

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

17824 *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Modificado nº 2 "Autovía GR-43. Tramo: Pinos Puente - Atarfe (enlace con la futura A-44)" en los términos municipales de Fuente Vaqueros, Granada y Pinos Puente. Provincia de Granada. Obra clave: 43-GR-3750.M2.*

Con fecha 9 de julio de 2020, el Director General de Carreteras (Orden FOM 731/2015, de 17 de abril sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), aprobó técnicamente la modificación número 2 de la obra "Autovía GR-43, Tramo: Pinos Puente - Atarfe (enlace con la futura A-44)", obra clave: 43-GR-3750.M2, ordenándose a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las referidas obras. Conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Carreteras de 29 de septiembre de 2015, tal aprobación lleva implícita las declaraciones de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

PRIMERO: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

SEGUNDO: Declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia a los efectos previstos en el art. 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, cuya relación se publicó en el BOE de 16 de febrero de 2021.

TERCERO: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Fuente Vaqueros, Granada y Pinos Puente; así como en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental.

Además de por los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en los diarios provinciales; en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada; en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, en la del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, <https://fuentevaqueros.sedelectronica.es/info.0>, en la del Ayuntamiento de Granada, <https://www.granada.org/inet/edictos.nsf/ww0>, en la del Ayuntamiento de Pinos Puente, <https://www.pinos-puente.org/ayuntamiento/tablon-de-anuncios/>; y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

CUARTO: Convocar a los propietarios para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayuntamientos el día y hora que se especifica en la relación al final de esta resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada esta resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación sita en Avda. de Madrid, 7, 18071 Granada, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en las dependencias municipales habilitadas para ello por el Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, sitas en la Plaza Dr. Pareja, 1, Fuente Vaqueros (Granada), por el Ayuntamiento de Granada, sitas en la Plaza del Carmen nº 3, Granada y por el Ayuntamiento de Pinos Puente, sito en la Calle Briones nº 2, Pinos Puente (Granada); y, además, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras, sitas en Avda. de Madrid nº 7, 1ª planta, Granada.

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO CLAVE: 43-GR-3750.M2.

TERMINO MUNICIPAL DE FUENTE VAQUEROS

Finca	Pol	Parc	Propietario	DNI	S.P. (m ²)	S.V. (m ²)	O.T. (m ²)	Expro (m ²)	Cultivo/ aprovechamiento	Día	Hora
249 M2	6	44	Ramón Rodríguez Ballesteros	***4762**				118	Labor de regadío	03/05/21	9:00
361 M2	6	118	Encarnación Cantos Mantas	***8799**				45	Labor de regadío	03/05/21	9:00

TERMINO MUNICIPAL DE GRANADA

Finca	Pol	Parc	Propietario	DNI	S.P. (m ²)	S.V. (m ²)	O.T. (m ²)	Expro (m ²)	Cultivo/ aprovechamiento	Día	Hora
339 M2	1	22	Margarita Sánchez Jiménez	***0029**				1.900	Labor de regadío	04/05/21	9:00
346 M2	1	23	Margarita Sánchez Jiménez	***0029**				650	Labor de regadío	04/05/21	9:00

TERMINO MUNICIPAL DE PINOS PUENTE

Finca	Pol	Parc	Propietario	DNI	S.P. (m ²)	S.V. (m ²)	O.T. (m ²)	Expro (m ²)	Cultivo/ aprovechamiento	Día	Hora
240 M2	12	12	Hacienda Santa Ana S	****7252*				390	Chopera	03/05/21	12:00
360 M2	19	17	Cepsa Comercial Petróleo SA	****9889*			366		Suelo industrial	03/05/21	12:00

Pol- Polígono Parc-Parcela Expro.- Expropiación

S. V.- Servidumbre de vuelo S.P. - Servidumbre de Paso

O.T.- Ocupación Temporal

Granada, 26 de marzo de 2021.- Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Salvador Fernández Quesada.

ID: A210021766-1